



**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. D.A.S.G. 28/17
SUMINISTRO DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN, SOLICITADO POR LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

ACTA QUINTA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:50 horas del día 27 de diciembre del 2017, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, a través del presente evento electrónico, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la presente Subasta.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V, TERCERO TRANSITORIO y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril del 2016, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV, 26 fracción VII y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, y los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL LIC. FEBE PRISCILA BENAVIDES LOZANO, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C. LIC. JUAN GILBERTO ESPINOSA MATA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA y LA C.P. LILIANA MAYELA CAVAZOS QUINTERO en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; se procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las propuestas económicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta de referencia; tomando en cuenta la opinión emitida por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, **la Unidad Convocante, emite** el Fallo Definitivo que es el siguiente:

Se adjudica a la empresa denominada **HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.**, de conformidad a lo siguiente:



Partida	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Adjudicado sin I.V.A.
1	1	ANEXO A "Medicamento controlado", con las especificaciones y características de la Ficha Técnica.	\$ 2,694,567.00 Dos millones seiscientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)
2	1	ANEXO B "Medicamento de patente y genérico", con las especificaciones y características de la Ficha Técnica	\$ 11,297,678.00 Once millones doscientos noventa y siete mil seiscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
Lo anterior, más el 16% de I.V.A. y con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones			

Se adjudica a la empresa denominada INTERNACIONAL DE ARTICULOS MEDICO DENTALES S.A. DE C.V., de conformidad a lo siguiente:

Partida	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Adjudicado sin I.V.A.
1	1	ANEXO C "Material de curación", con las especificaciones y características de la Ficha Técnica.	\$ 1,533,000.00 Un millón quinientos treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.)
Lo anterior, más el 16% de I.V.A. y con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones			

Las propuestas presentadas por los participantes fueron solventes y se adjudicó el suministro de medicamentos y material de curación, solicitado por la Secretaría de



Seguridad Pública, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

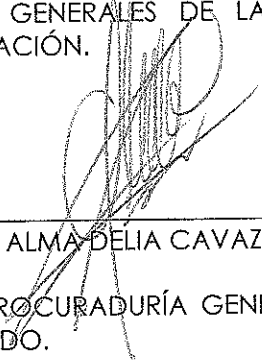
En cuanto a la firma del contrato, y la presentación de la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos correspondiente, deberán de llevarse a cabo conforme a lo establecido en las Bases de la presente Subasta, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia gubernamental.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

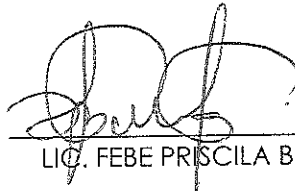

LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.


LIC. FEBE PRISCILA BENAVIDES LOZANO

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.


LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA


C. P. LILIANA MAYELA CAVAZOS QUINTERO



Dirección de Concursos
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. JUAN GILBERTO ESPINOSA MATA

UNIDAD USUARIA SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

UNIDAD USUARIA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. VICTOR ANTONIO FLORES GARCÍA

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Subasta Electrónica Inversa No. D.A.S.G. 28/17 relativo al Suministro de medicamentos y material de curación, solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública.

